

RESOLUCION No. DE 2019

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SESAMCO-063-2019”

El jefe de la Oficina de Contratación, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 682 de 2014 decreto 134 de 2016 y demás concordantes y,

1

CONSIDERANDO:

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es: **“ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI SEDE EL ROSARIO QUE COMPRENDE: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANE DE MUROS, PINTURA DE MUROS, CAMBIO DE PISOS Y ENCHAPES, ARREGLO DE BATERIAS SANITARIAS Y VARIOS, ÁREAS RECREATIVA Y CANCHA DEPORTIVA”**.

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios previos y al proyecto de Pliego de Condiciones en la plataforma transaccional de Contratación Pública, el cual puede ser consultado bajo el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.3631259&isFromPublicArea=True&isModal=False>, (SECOP II), y www.alcaldianeiva.gov.co durante los días comprendidos del catorce (14) al veintidós (22) de agosto de 2019.

Que dentro del termino de observaciones no se presentaron alguna respecto al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el 2019 es de \$377'079.000, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 y con base en lo expuesto y en atención a que el presupuesto de este proceso es por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 218.584.720,13) MCTE. Adicional a esto se recibieron en total cuatro (4) solicitudes de limitación a Mipymes, dentro de las cuales tres (3) correspondieron a Mipymes del Municipio de Neiva, por lo tanto en ese orden cumplen las dos condiciones del decreto 1082 de 2015, y en virtud de lo solicitado se limitara a Mipymes del Municipio de Neiva.

Que una vez cumplidos estos requisitos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SESAMCO-063-2019** cuyas condiciones generales son las siguientes:

- **OBJETO:** “ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI SEDE EL ROSARIO QUE COMPRENDE: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANE DE MUROS, PINTURA DE MUROS, CAMBIO DE PISOS Y ENCHAPES, ARREGLO DE BATERIAS SANITARIAS Y VARIOS, ÁREAS RECREATIVA Y CANCHA DEPORTIVA”
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
- **CRONOGRAMA:** Tal y como ha sido establecido en la Plataforma Secop II

OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN

- **LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Alcaldía de Neiva – Oficina de Contratación, Páginas web <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.3631259&isFromPublicArea=True&isModal=False>, (SECOPII), y www.alcaldianeiva.gov.co
- **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de Selección Abreviada, se estima DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 218.584.720,13) MCTE
- **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que adquiera el Municipio de Neiva para cancelar el contrato del proceso, se imputarán con cargo a:

2

PRESUPUESTO ASIGNADO	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 218.584.720,13) MCTE. Incluido los impuestos a que haya lugar.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	C	040401011301000812-610	1109-1112	3081
CONCEPTO DEL GASTO	ADECUAR AULAS DE CLASE PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE JORNADA UNICA DE LOS ESTUDIANTES DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA" ADECUAR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS I.E.O PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA UNICA DE LOS ESTUDIANTES DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA			

El anterior Certificado de Disponibilidad Presupuestal fue suscrito por el Coordinador de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda y la Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Hacienda Municipal.

- **DEPENDENCIA:** Secretaría de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas a ejercer el respectivo control ciudadano al proceso, presentando su inscripción por escrito ante la oficina de contratación del Municipio de Neiva.

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, limitar el presente proceso a Mipymes del Municipio de Neiva, por darse las condiciones indicadas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Neiva, **23 AGO 2019**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe de la Oficina de Contratación

VºBo. texto legal: DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS
Abogado Oficina de Contratación